



GOBIERNO  
DE SONORA

MAYOR



ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CELEBRAR LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DENOMINADA: **"CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2026"**, QUE CELEBRAN LA OFICIALÍA MAYOR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA OFICIALÍA"; ASÍ COMO LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO; LA SECRETARÍA DE HACIENDA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ANA GIOCONDA VAZQUEZ ALANIS EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE BIENESTAR; SECRETARÍA DE LAS MUJERES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. SHEILA GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCARAZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES; LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. CELIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA; LA SECRETARÍA DE TRABAJO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DAVID FERNANDO SOTO ALDAY EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL TRABAJO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JORGÉ CARLOS ZATARAIN NUNGARAY, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL; LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DELIA SUGEY CRUZ MONTAÑO EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL; SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALAN GARCÍA CÓRDOVA, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE



GOBIERNO  
DE SONORA

MAYOR



CONTROL DE LA LEGALIDAD, PROCESOS DE AUDITORÍA Y ATENCIÓN JURÍDICA A INSTANCIAS FEDERALES;

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO GRADILLAS PINEDA, EN SU CÁRACTER DE SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL ESTADO DE SONORA;

LA SECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. PALOMA MARÍA TERAN VILLALOBOS, EN SU CÁRACTER DE SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL;

OFICIALÍA MAYOR REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LAS DEPENDENCIAS",

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LILIAN MARGARITA NAVARRO LUCERO EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ORGANISMO";

LAS SIGUIENTES ENTIDADES: EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA (DIF), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LIZETH TERESITA VÁSQUEZ OCHOA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL; EL INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. GUADALUPE BEATRIZ ALDACO ENCINAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL; EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. NANCY MARÍA DÁVILA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL; EL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA (CRESON), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ERNESTO FLORES FONTES, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;

EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (ISEA), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL; EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON) REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MANUEL EDUARDO GALLEGOS SALGADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; LA JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA, EN SU CÁRACTER DE DIRECTOR GENERAL; EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MELITON ALBERTO SANCHEZ DURAZO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL; CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. OMAR ARTURO MURRIETA GINES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;



GOBIERNO  
ESTADAL DE SONORA  
MAYOR



**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LYZETH SALCEDO SALINAS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA EJECUTIVA ESTATAL;**  
**INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CARLOS SOSA CASTAÑEDA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO;**  
**OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (IMPULSOR), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JESUS ALBERTO VILLEGAS SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE GENERAL;**  
**COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS CEDIS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ MARTIN VELEZ DE LA ROCHA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL;**  
**COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DANIEL ABRAHAM GÁMEZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL;**  
**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL J. JESÚS CHÁVEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;**  
**COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. PEDRO LAMBERTO FONTES ORTIZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;**  
**INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. REBECA VALENZUELA ÁLVAREZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA ESTATAL;**  
**INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. CEDNA MAVIAEL JAQUEZ ORTEGA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL;**  
**RADIO SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. TIRSO AMANTE JEREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;**  
**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ARTURO ALEJANDRO MEZA SANCHEZ LAUREL EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS;**  
**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. BLANCA AURELIA VALENZUELA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL;**  
**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LUISA CRISTINA RODRIGUEZ IBARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL;**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO EN SU CARÁCTER DE Rectora;**  
**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN CARLOS AVILÉS MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE Rector;**



GOBIERNO  
DE SONORA

MAYOR



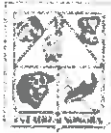
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. ABEL LEYVA CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR CANDIA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. SERGIO PABLO MARISCAL ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
UNIVERSIDAD DEL PUEBLO YAQUI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CRESCENCIO BUITIMEA VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ ANDURO, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR PAUL BORBOA ROBLES, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. JOSÉ ARTURO DELGADO REZA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MARGARITA VELEZ DE LA ROCHA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL;  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. LOURDES MARQUEZ VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL;  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE RECTOR;  
TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ANA MELISSA AGUIRRE LORETO, EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;  
INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ABRAHAM DE JESÚS SIERRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;  
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ERUBIEL DURAZO CARDENAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. C. EDUARDO IGNACIO BERUMEN VARGAS EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS;  
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTARLE DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSÉ MANUEL QUIHUI OCHOA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS;  
TELEFONÍA RURAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GASPAR GABRIEL ENCINAS HORTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;



Gobierno de SONORA  
MAYOR



**PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. PERLA PATRICIA ALDAY LARA EN SU CARÁCTER DE PROCURADORA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA;**  
**INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN;**  
**CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. JOSÉ EDUARDO LEMMEN MEYER BARANZINI EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;**  
**FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR IVÁN ALMADA ACOSTA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO;**  
**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. SAID SAAVEDRA BRACAMONTE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;**  
**CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. DIEGO ALBERTO AVILES QUINTANAR EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO;**  
**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ROSELA POMPA PADILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**  
**INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. FABIOLA SALCEDO MORAN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL;**  
**UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA EN SU CARÁCTER DE RECTOR;**  
**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. FLORENTINO VALENCIA SAMANIEGO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL;**  
**COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. SOCORRO IVETH VEJAR VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA EJECUTIVA;**  
**CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ERIKA LILIANA YEDRA YEDRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES;**  
**PROSONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MÓNICA GUADALUPE PINTO SERRANO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS ENTIDADES"**  
**ASÍ COMO LOS SIGUIENTES FONDOS Y FIDEICOMISOS; FIDEICOMISO PUENTE COLORADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. JEANETTE GILABERT AVIÑA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**



GOBIERNO  
DE SONORA

MAYOR



FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EJECUTIVA;  
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MYRIAM DURAZO DURÁN EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA GENERAL;  
FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. ROSELA POMPA PADILLA EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA FINANCIERA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LOS FIDEICOMISOS Y/O EL FONDO" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA CON "LA OFICIALÍA", "LAS DEPENDENCIAS", "EL ORGANISMO", "LAS ENTIDADES" y "LOS FIDEICOMISOS Y/O EL FONDO" SE LES DENOMINARAN "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES:

- A) Por instrucciones del DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, "LAS PARTES" llevarán a cabo procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de manera consolidada a través de la "LA OFICIALÍA", con el fin de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en estricto apego a la normatividad vigente aplicable, prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora "LAASSPES", su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- B) Mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Tomo CCXVII, Número 7 Secc. V, de fecha 22 de enero de 2026 del escrito signado por la C. Virginia del Socorro Fuentes Carreto, Subsecretaria de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora; mismo que forma parte del presente convenio (Anexo 1), se determina que la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA" es una adquisición de bienes de uso generalizado que, en forma consolidada podrán contratar las dependencias y entidades con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto calidad, precio y oportunidad, y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias del desarrollo, esto con fundamento en el artículo 17 de la "LAASSPES".
- C) De conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de la "LAASSPES", los representantes de las respectivas áreas contratantes de "LAS PARTES", se reunieron para coordinarse y manifestar formalmente su acuerdo para llevar a cabo la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", dejando



constancia por escrito de las decisiones y acuerdos que se adoptaron para tal fin mediante el presente Acuerdo de Voluntades.

### DECLARACIONES:

I.- El Ente Público Consolidador, "LA OFICIALÍA" declara por conducto de su Representante que:

I.1.- Es una Dependencia de la Administración Pública del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 22 fracción XII, del Decreto número 31 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Edición Especial, tomo CCIX de fecha 08 de marzo de 2022, cuya competencia y atribuciones se señalan en el artículo 23BIS 2 del referido ordenamiento jurídico.

I.2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 fracción XXI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora, la **C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO**, servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente Acuerdo de Voluntades, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar Acuerdo Modificatorio.

I.3.- Su Registro Federal de Contribuyentes es **GES-790913CT0**

I.4.- Para los fines y efectos del presente Acuerdo de Voluntades, señala como su domicilio el ubicado en CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, 3ER PISO ALA SURPONIENTE, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83260.

II.- "LAS DEPENDENCIAS", "EL ORGANISMO", "LAS ENTIDADES" Y LOS "FONDOS Y FIDEICOMISOS" declaran por conducto de su Representante:

II.1 Que son las áreas responsables de los procesos de contratación en la Dependencia, Organismo o Entidad al que pertenecen, de conformidad con las atribuciones que les confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, sus Decretos de creación, así como sus respectivos Reglamentos Interiores y demás normatividad aplicable.

II.2 Que sus representantes cuentan con facultades para representarlas y celebrar el presente Acuerdo de Voluntades, conforme a las atribuciones que les otorga el artículo 2 fracción I y el artículo 12 del Reglamento de la "LAASSPES", Ley Orgánica del Poder



Ejecutivo del Estado de Sonora, sus Decretos de creación, así como sus respectivos Reglamentos Interiores y demás normatividad aplicable.

III.3 Que acreditan su personalidad con copia de su nombramiento que se agrega como parte de este Acuerdo.

III.- "LAS PARTES" declaran por conducto de sus Representantes que:

III.1.-Reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad jurídica con que se ostentan.

III.2.-Manifiestan estar enteradas de su afinidad en los objetivos y actividades que desempeñan, por lo que aceptan y expresan su conformidad en asumir los derechos y obligaciones que adquieren en la celebración del presente Acuerdo de Voluntades para su ejecución y cumplimiento.

III.3.-Acuerdan que "LA OFICIALÍA", para los efectos del presente Acuerdo de Voluntades sea nombrado "Ente Público Consolidador" y funja como coordinador y de instrumentar el procedimiento Licitatorio respectivo, mediante el cual se adjudicarán los contratos derivados de la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA".

III.4.-Acuerdan "LAS PARTES" que "LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ENTIDADES Y LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS" asumen la responsabilidad de elaborar y suscribir los Contratos que resulten del Proceso Licitatorio, así como efectuar los pagos correspondientes en tiempo y forma, aplicar las penas convencionales y deducciones que procedan y/o presentar los informes requeridos por el servidor público del Área Contratante designada, así como los demás relativos a su designación como Representante, responsabilidades en apego a las facultades conferidas a su cargo como Servidor Público del Estado.

III.5.-El objeto del presente Acuerdo de Voluntades, es una acción que se encuentra incluida en su Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2025 y su correspondiente erogación se encuentra debidamente prevista en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, con recursos 100% Estatales a cargo de las partidas 34501, SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES y 44114, SEGUROS PARA INFANTES O ESTUDIANTES.

III.6.-Acuerdan que el responsable por parte del "Ente Público Consolidador" de ejecutar las acciones contempladas en la Declaración III.3 del presente Acuerdo de Voluntades, sea la Dirección General de Adquisiciones, con base en lo señalado en el artículo 16 fracción XVII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.



III.7.-Fundamentan lo antes expuesto, bajo el marco normativo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; artículos 1, 2 fracción III incisos a) y b), 4 y 5, de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; artículos 48 fracción I y III del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, 5 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y 2 fracción I y 12 de su Reglamento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES", convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES:

El objeto del presente Acuerdo de Voluntades es llevar a cabo la "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", de manera consolidada entre "LA OFICIALÍA", "LAS DEPENDENCIAS", "EL ORGANISMO" y "LAS ENTIDADES".

#### SEGUNDA. - PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION CONSOLIDADA:

A.- "LAS PARTES" deberán elaborar un anexo técnico para la CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA y con eso dar inicio a la investigación de mercado de la adquisición en comento.

B.- "LAS PARTES" conjuntamente y con base en la investigación de mercado, determinarán el procedimiento de contratación que resulte procedente a efecto de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

C. Las partes se comprometen a intercambiar entre sí la información necesaria a fin de integrar completa y adecuadamente cada uno de los expedientes que correspondan a la contratación.

#### TERCERA. - COMUNICACIONES Y MODIFICACIONES:

"LAS PARTES" convienen que intentarán resolver de común acuerdo aquellas situaciones no previstas en el presente Acuerdo de Voluntades, quedando entendido que las resoluciones que se adopten podrán enmendar, modificar o crear disposiciones



GOBIERNO  
DE SONORA  
MAYOR



complementarias a este instrumento, cuando así lo consideren pertinente, teniendo únicamente validez si estos cambios se convienen por las mismas en forma escrita y firmadas por "LAS PARTES".

**CUARTA. - SUSPENSION:**

"LAS PARTES" podrán en cualquier momento suspender temporalmente, en todo o en parte, los efectos del presente Acuerdo de Voluntades, por causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva y, por tanto, el presente Acuerdo de Voluntades podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión. "LA OFICIALÍA" calificará las causas que le presenten "LAS PARTES", para efectos de la suspensión del presente instrumento.

**QUINTA. - VIGENCIA**

"LAS PARTES" pactan que el presente convenio concluya su vigencia, una vez que se cumpla con el objeto de este acuerdo de voluntades hasta la contratación total de las Pólizas y los procesos que se requieran para tal fin; sin requerir la formalización de un nuevo instrumento.

LEÍDO el presente Acuerdo de Voluntades por cada uno de los interesados y habiéndose manifestado conforme con su tenor, lo suscriben en tres tantos originales en todas y cada una de sus partes, ante los testigos que comparecen.

El presente documento se firma en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 23 días del mes de enero de 2026.

**CONSOLIDANTE**

*[Handwritten signature]*

C. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO  
SUBSECRETARIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**CONSOLIDADORAS**

DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL	C. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	<i>[Handwritten signature]</i>



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
Gobierno del Estado de Sonora		
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	C. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ SECRETARIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	<i>Ma. Dolores del Río</i>
SECRETARÍA DE HACIENDA	C. ANA GIOCONDA VAZQUEZ ALANIS. DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<i>[Signature]</i>
SECRETARÍA DE BIENESTAR	C. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA SECRETARIO DE BIENESTAR	<i>R</i>
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	C. SHEILA GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCARAZ SECRETARIA DE LAS MUJERES	<i>[Signature]</i>
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA)	C. CELIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	<i>[Signature]</i>
SECRETARÍA DE TRABAJO	C. DAVID FERNANDO SOTO ALDAY SECRETARIO DEL TRABAJO	<i>[Signature]</i>
EJECUTIVO DEL ESTADO	C. JORGE CARLOS ZATARAIN NUNGARAY COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	<i>[Signature]</i>



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	C. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	C. ALBA ISABEL TAPIA PEÑA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	C. DELIA SUGEY CRUZ MONTAÑO. COORDINADORA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	C. ALAN GARCÍA CÓRDOVA SUBSECRETARIO DE CONTROL DE LA LEGALIDAD, PROCESOS DE AUDITORÍA Y ATENCIÓN JURÍDICA A INSTANCIAS FEDERALES	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	C. ROBERTO GRADILLAS PINEDA SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	C. LILIAN MARGARITA NAVARRO LUCERO COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,	
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C. PALOMA MARÍA TERAN VILLALOBOS SECRETARIA DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA (DIF)	C. LIZETH TERESITA VÁSQUEZ OCHOA DIRECTORA GENERAL	



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	C. GUADALUPE BEATRIZ ALDAGO ENCINAS DIRECTORA GENERAL	
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	C. NANCY MARÍA DÁVILA RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL	
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA (CRESON)	C. LUIS ERNESTO FLORES FONTES RECTOR	
INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (ISEA)	C. MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA DIRECTORA GENERAL	
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON)	C. MANUEL EDUARDO GALLEGOS SALGADO DIRECTOR GENERAL	
JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA	C. EDUARDO ANTONIO PACHECO GRAGEDA DIRECTOR GENERAL	
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP)	C. MELITON ALBERTO SANCHEZ DURAZO COORDINADOR GENERAL	
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA	C. OMAR ARTURO MURRIETA GINES DIRECTOR GENERAL	
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	C. LYZETH SALCEDO SALINAS COMISIONADA EJECUTIVA ESTATAL	



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA	C. CARLOS SOSA CASTAÑEDA COORDINADOR EJECUTIVO	
OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (IMPULSOR)	C. JESUS ALBERTO VILLEGAS SANDOVAL DIRECTOR GENERAL	
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS CEDIS	C. JOSÉ MARTIN VELEZ DE LA ROCHA COORDINADOR GENERAL	
COORDINACION ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	C. DANIEL ABRAHAM GÁMEZ MARTÍNEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	C. J. JESÚS CHÁVEZ GONZÁLEZ COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	C. PEDRO LAMBERTO FONTES ORTIZ DIRECTOR GENERAL	
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	C. REBECA VALENZUELA ÁLVAREZ COORDINADORA ESTATAL	
INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES	C. CEDNA MAVIAEL JAQUEZ ORTEGA. DIRECTORA GENERAL	



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
RADIO SONORA	C. TIRSO AMANTE JEREZ DIRECTOR GENERAL	
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	C. ARTURO ALEJANDRO MEZA SANCHEZ LAUREL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	C. BLANCA AURELIA VALENZUELA DIRECTORA GENERAL	
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO	C. LUISA CRISTINA RODRIGUEZ IBARRA DIRECTORA GENERAL	
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO RECTORA	
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	C. JUAN CARLOS AVILÉS MIRANDA RECTOR	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	C. ABEL LEYVA CASTELLANOS RECTOR	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	C. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR CANDIA. RECTOR	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	C. SERGIO PABLO MARISCAL ALVARADO RECTOR	



1th  
Handwritten notes and signatures at the top right of the page.

DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
UNIVERSIDAD DEL PUEBLO YAQUI	C. CRESCENCIO BUITIMEA VALENZUELA RECTOR	<i>[Signature]</i>
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	C. JOSÉ FÉLIX GÓMEZ ANDURO RECTOR	<i>[Signature]</i>
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	C. HÉCTOR PAUL BORBOA ROBLES RECTOR	<i>[Signature]</i>
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	C. JOSÉ ARTURO DELGADO REZA RECTOR	<i>[Signature]</i>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	C. MARGARITA VELEZ DE LA ROCHA DIRECTORA GENERAL.	<i>[Signature]</i>
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	C. LOURDES MARQUEZ VILLANUEVA DIRECTORA GENERAL	<i>[Signature]</i>
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	C. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ RECTOR	<i>[Signature]</i>
TELEVISORA DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.	C. ANA MELISSA AGUIRRE LORETO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<i>[Signature]</i>
INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	C. ABRAHAM DE JESÚS SIERRA DIRECTOR GENERAL.	<i>[Signature]</i>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the word "Sue." at the bottom.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	C. ERUBIEL DURAZO CARDENAS DIRECTOR GENERAL	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	C. EDUARDO IGNACIO BERUMEN VARGAS SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTARLE DEL ESTADO DE SONORA	C. JOSÉ MANUEL QUIHUI OCHOA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
TELEFONÍA RURAL	C. GASPAR GABRIEL ENCINAS HORTA DIRECTOR GENERAL	
PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	C. PERLA PATRICIA ALDAY LARA PROCURADORA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	C. KARLA BEATRIZ NORZAGARAY HUERTA DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA	C. JOSÉ EDUARDO LEMMEN MEYER BARANZINI DIRECTOR GENERAL	
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	C. HÉCTOR IVÁN ALMADA ACOSTA COORDINADOR EJECUTIVO	
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	C. SAID SAAVEDRA BRACAMONTE DIRECTOR GENERAL	



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA	C. DIEGO ALBERTO AVILES QUINTANAR. COORDINADOR EJECUTIVO	
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	C. ROSELA POMPA PADILLA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	C. FABIOLA SALCEDO MORAN DIRECTORA GENERAL	
UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA	C. ELLIOTH ROMERO GRIJALVA RECTOR	
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	C. FLORENTINO VALENCIA SAMANIEGO DIRECTOR GENERAL.	
OFICIALÍA MAYOR	C. ANA KAREN RASCÓN QUINTERO DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE TRANSPARENCIA	Ana Karen Rascon
COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	C. SOCORRO IVETH VEJAR VALENCIA COORDINADORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	
CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTE	C. ERIKA LILIANA YEDRA YEDRA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	
PROSONORA	C. MÓNICA GUADALUPE PINTO SERRANO ENCARGADA DE DESPACHO	



DEPENDENCIA/ ORGANISMO/ENTIDAD	REPRESENTANTE	FIRMA
FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	C. JEANETTE GILBERT AVIÑA ENCARGADA DE DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA	C. DORA EVELYN TRIGUERAS DURÓN SECRETARIA EJECUTIVA	
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	C. MYRIAM DURAZO DURÁN COORDINADORA GENERAL	
FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	C. ROSELA POMPA PADILLA COORDINADORA FINANCIERA	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE VOLUNTADES, QUE CELEBRAN LA OFICIALÍA MAYOR, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SECRETARÍA DEL BIENESTAR, SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA, SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DEL TRABAJO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA (SAGARHPA), EJECUTIVO ESTATAL, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE LAS MUJERES, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO, SECRETARÍA DE HACIENDA, SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA (DIF), INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA, CONSEJO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE SONORA CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA (CRESO), INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (ISEA), INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA (ICATSON), JUNTA DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL ESTADO DE SONORA, CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA (CECOP), CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA, COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA, INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA, OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (IMPULSOR), FIDEICOMISO PUENTE COLORADO, COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, CENTRO ESTATAL DE TRANSPLANTE, COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES, COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO, UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIVERSIDAD DE LA SIERRA, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA, FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA, RADIO SONORA, COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA, INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA, TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS, TELEFONÍA RURAL, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME, INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA, UNIVERSIDAD DEL PUEBLO YAQUI, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, FIDEICOMISO MAESTRO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN SONORA, INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO PARA EL ESTADO DE SONORA, CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA, FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI, INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA, COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA, CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, PROSONORA, INSTRUMENTO QUE CONSTA DE 19 FOLIOS Y SUS ANEXOS QUE LO COMPONEN. ESTO CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EL ACUERDO QUE PERMITA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DENOMINADA: "CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 Y 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA Y EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I Y 12 DE SU REGLAMENTO.